

Sus derechos y protecciones contra las facturas médicas sorpresa

Cuando recibe atención de urgencia o le atiende un proveedor fuera de la red en un hospital o centro quirúrgico ambulatorio dentro de la red, está protegido de la facturación sorpresa o de la facturación del saldo.

¿Qué es la "facturación del saldo" (a veces llamada "facturación sorpresa")?

Cuando acude a un médico u otro proveedor de atención médica, es posible que deba pagar ciertos gastos extra, como un copago, coseguro y/o un deducible. Es posible que tenga otros costos o que tenga que pagar toda la factura si acude a un proveedor o visita un centro de asistencia médica que no esté en la red de su plan de salud.

"Fuera de la red" describe a los proveedores y centros que no han firmado un contrato con su plan de salud. Los proveedores fuera de la red pueden estar autorizados a facturar la diferencia entre lo que su plan acordó pagar y el importe total cobrado por un servicio. A esto se le llama "**facturación del saldo**". Este importe es probablemente superior a los costos dentro de la red por el mismo servicio y podría no contar para su límite anual de gastos extra.

La "facturación sorpresa" es una facturación del saldo inesperada. Esto puede ocurrir cuando no puede controlar quién interviene en su atención, como cuando tiene una urgencia o cuando programa una consulta en un centro dentro de la red, pero inesperadamente le atiende un proveedor fuera de la red.

[Está protegido de la facturación del saldo por:](#)

Servicios de urgencia

Si tiene una urgencia médica y recibe servicios de urgencia de un proveedor o centro fuera de la red, lo máximo que el proveedor o el centro puede facturarle es el importe de los gastos compartidos dentro de la red de su plan (como los copagos y el coseguro). **No se le puede** facturar el saldo de estos servicios de emergencia. Esto incluye los servicios que pueda recibir después de estar estable, a menos que dé su consentimiento por escrito y renuncie a sus protecciones para que no se le facture de forma equilibrada estos servicios posteriores a la estabilización.

Determinados servicios en un hospital o centro quirúrgico ambulatorio dentro de la red

Cuando recibe servicios de un hospital o centro quirúrgico ambulatorio dentro de la red, algunos proveedores podrían estar fuera de la red. En estos casos, lo máximo que pueden facturar esos proveedores es el importe de los gastos compartidos dentro de la red de su plan. Esto se aplica a los servicios de medicina de urgencia, anestesia, patología, radiología, laboratorio, neonatología, cirujano asistente, hospitalista o intensivista. Estos proveedores **no pueden** facturarle el saldo y **no** pueden pedirle que renuncie a sus protecciones para que no le facturen el saldo.

Si recibe otros servicios en estos centros de la red, los proveedores fuera de la red **no pueden** facturarle el saldo, a menos que dé su consentimiento por escrito y renuncie a sus protecciones.

Nunca se le exige que renuncie a sus protecciones contra la facturación del saldo. Tampoco está obligado a recibir atención fuera de la red. Puede elegir un proveedor o centro de la red de su plan.

Cuando no se permite la facturación del saldo, también tiene las siguientes protecciones:

- Usted solo es responsable de pagar su parte del costo (como los copagos, el coaseguro y los deducibles que pagaría si el proveedor o el centro estuvieran dentro de la red). Su plan de salud pagará directamente a los proveedores y centros fuera de la red.
- Su plan de salud generalmente debe:
 - o Cubrir los servicios de urgencia sin exigir la aprobación de los servicios por adelantado (autorización previa).
 - o Cubrir los servicios de urgencia prestados por proveedores fuera de la red.
 - o Establecer lo que debe al proveedor o centro (costo compartido) en lo que pagaría a un proveedor o centro dentro de la red y mostrar esa cantidad en su explicación de beneficios.
 - o Contar cualquier cantidad que pague por los servicios de urgencia o por los servicios fuera de la red para su deducible y límite de gastos extra.

Si cree que se le ha facturado erróneamente, puede ponerse en contacto al número (800)-985-3059

Visite <https://www.cms.gov/nosurprises> para obtener más información sobre sus derechos según la ley federal.